ADENDA Nº 4

Asunción, 01 de diciembre de 2016

Se realiza la **ADENDA N° 4** correspondiente al llamado a LCO N° 20/2016 *"Mantenimiento y Reparación de vehículos multimarcas para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* – ID. N° 306.158

A continuación se detalla la siguiente modificación en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás términos, cláusulas y/o referencias se mantienen invariables:

- **ENMIENDA 1**

Se realiza una enmienda en el PBC, específicamente en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 20.1	El Proveedor informará al Contratante por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o efectuada posteriormente, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato: **SI APLICA**
CGC 20.2	Todos los subcontratos deberán observar las disposiciones de las cláusulas 3 *"Fraude y Corrupción"* de estas CGC. **SI APLICA**
CGC 20.3	20.3 El Proveedor no podrá subcontratar la totalidad del Contrato. Podrá, en cambio, subcontratar la ejecución de algunas partes de su Contrato, siempre que haya obtenido el acuerdo previo de la Contratante y de las autoridades cuya aprobación sea necesaria para la entrada en vigor del Contrato, y que las prestaciones subcontratadas **no superen el 30% (treinta por ciento) del monto máximo del contrato**. El Proveedor seguirá siendo totalmente responsable de los actos, deficiencias y negligencias de todo subproveedor, sus representantes, empleados o trabajadores, en la misma medida que si se tratara de sus propios actos, deficiencias o negligencias o de las de sus propios representantes, empleados o trabajadores. La subcontratación no eximirá al Proveedor de ninguna de sus obligaciones, deberes o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

Atentamente.

SONIA M. SÁNCHEZ
Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas